

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y/ Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Fallecimiento del Dr. Juan Ramón/ Cáceres. Visto la comunicación recibida del fallecimiento ocurrido en la fecha, / en la ciudad de Buenos Aires del Dr. Juan Ramón Cáceres, quien cumpliera una destacada y profícua labor profesional en el Poder Judicial de esta Provincia, ya como Juez de Paz de Mayor Cuantía, Juez en lo Civil y Comercial, Ministro del Superior Tribunal de Justicia y como Presidente del Alto Cuerpo al que perteneciera / hasta el mes de marzo de 1976, y desde cuyas funciones supo demostrar idoneidad, honestidad, capacidad de trabajo, sensatez y serenidad de juicio. Que estas valiosas cualidades lo hacen merecedor del reconocimiento y homenaje del Poder Judicial de la Provincia. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Disponer que el Cuerpo en pleno concurra al velatorio de sus restos. 2°) Invitar a los señores Magistrados, // Funcionarios de los distintos fueros e instancias y a los empleados del Poder Judicial a asistir al velatorio de sus restos y posterior sepelio. 3°) Enviar ofrenda floral y nota de pésame a los familiares del extinto con transcripción de la / presente. SEGUNDO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30°, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 109/81, por la cual concede a la Oficial Mayor de la División Contaduría Casimira Antonia Gayoso de Caballero los días de licencia que por FERIA Judicial se le adeudan, a partir del día 12 del corriente y hasta el 6 de / diciembre del corriente año, inclusive; sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento citado, ACORDARON: Ratificar la Resolución N° 109/81 de Presidencia. TERCERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de setiembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes María Inés Cáceres de Ibarra, María Concepción Venancia Gastiaburo, Nora Lilian Acosta de Palacio, Mario Wenceslao Alarcón, Alicia // Trinidad de Arrascaeta, Felicia Recalde y Elsa Lidia Malgarini de Medina el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los ha
///.....

..// beres de Crescencia Evangelista Vera, Jorgelina Alvarenga, Alberto Ibarra/ y Agueda Teresa Giraudo de Zamboni el importe correspondiente a la mitad de su/ retribución diaria promedio, sancionando además a ésta última con apercibimien- to y de los haberes de Hugo René Rolón el importe correspondiente a un día de / su retribución, sancionándolo además con apercibimiento. 2º) Inasistencias: Des- contar de los haberes de los agentes Rodolfo Américo Cherneca y Mirna Alcira // Martínez de Vallejos el importe correspondiente a un día de su retribución, san- cionándolos además con apercibimiento y de los haberes de Jorge Raúl Pedroso y/ Hugo René Rolón el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancio- nándolos además con suspensión de uno y tres días, respectivamente, medidas és- tas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. // CUARTO: Auxiliar de Cuarta Inocencia Salas de Bareiro, solicita segunda parte / de licencia por maternidad (Nota N° 3175/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota alu- dida y el Certificado de Nacimiento adjunto, conforme a lo resuelto por Acuerdo N° 1352, punto 13º y a lo dispuesto por el Art. 20º del Régimen de Licencias pa- ra este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia soli- citada, a partir del día 4 del corriente mes y hasta el 14 de diciembre del co- rriente año, inclusive. QUINTO: Oficial Principal María Beatriz Gómez de Galli, solicita justificación de inasistencias, segunda parte de licencia por materni- dad y Feria no usufructuada (Notas N°s. 3203 y 3204/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto/ las notas mencionadas y las certificaciones adjuntas, atento a lo informado por Secretaría al respecto, lo resuelto en Acuerdo N° 1346, punto 5º y lo estableci- do en los Arts. 22º, 20º y 15º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la presentante las inasistencias en las que incurriera/ -por parto diferido- desde el 29 de agosto al 14 de setiembre pasado y conceder la segunda parte de licencia por maternidad desde el 15 de setiembre al 29 del/ mes en curso, inclusive y la licencia correspondiente a la Feria Judicial no // usufructuada, a partir del día 30 de octubre al 8 de noviembre del corriente // año, inclusive. SEXTO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Adminis- trativo N° 3, Dra. Liliana Elisa González Costa de Martínez Corrales, su pedido (Nota N° 3247/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la funcio- naria de figuración en el epígrafe solicita autorización para asistir al Congre- so Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de La Plata, en- tre los días 21 al 24 del corriente mes, como asimismo se contemple la posibili- dad de auspiciar oficialmente su concurrencia al mismo; atento a lo resuelto en

///.....

